



Prepararse para un viaje de toda la vida

Rebecca nació con síndrome de Down. La cobertura por enfermedad grave de sus padres proporcionó un beneficio que puede ayudar a cubrir los gastos relacionados con la atención médica de Rebecca y sus necesidades cambiantes.

CÓMO AYUDÓ LA COBERTURA DE SUS PADRES

La suma fija asegurada del beneficio de la cobertura familiar ayudó a pagar:



Una internación y tratamiento en el hospital para cirugía correctiva del corazón



Fisioterapia para reforzar los músculos



Necesidades especiales guardería

Solo con fines ilustrativos.



Seguro colectivo por enfermedad grave Plan 2

Cuando la vida da un giro inesperado, su prioridad debería ser la recuperación; no las finanzas. El seguro por enfermedad grave de Colonial Life contribuye a aliviar las preocupaciones financieras al proporcionar una prestación al contado que se le pagará directamente para que la use cuando sea necesario.

Monto de la cobertura: _____

Beneficios por enfermedad grave y cáncer

ENFERMEDADES GRAVES CUBIERTAS ¹	PORCENTAJE DEL MONTO DE LA COBERTURA APPLICABLE
Tumor cerebral benigno	100%
Coma	100%
Insuficiencia renal (de riñón) en fase terminal	100%
Ataque cardíaco (infarto de miocardio)	100%
Pérdida de la audición	100%
Pérdida de la vista	100%
Pérdida del habla	100%
Insuficiencia de órganos importantes que requiera trasplante	100%
VIH por infección laboral o hepatitis B, C o D por infección laboral	100%
Parálisis permanente por accidente cubierto	100%
Accidente cerebrovascular	100%
Paro cardíaco repentino	100%
Enfermedad de las arterias coronarias	25%
ENFERMEDAD DE CÁNCER CUBIERTA ¹	PORCENTAJE DEL MONTO DE LA COBERTURA APPLICABLE
Cáncer invasivo (incluye todos los tipos de cáncer de mama)	100%
Cáncer no invasivo	25%
Diagnóstico inicial de cáncer de piel.....	\$400 por única vez

BENEFICIOS CLAVE

- Cobertura disponible para cónyuge e hijos dependientes elegibles al 50% del monto de su cobertura
- Cubra sus hijos dependientes elegibles sin costo adicional
- Reciba cobertura independientemente de sus antecedentes médicos, dentro de los límites especificados
- Es un complemento de su cuenta de ahorro para la salud (HSA)
- Se pagan los beneficios independientemente de cualquier otro seguro

Para obtener más información, hable con su consejero de beneficios.

Diagnóstico posterior de otra enfermedad grave²

Si recibe un beneficio por una enfermedad grave y posteriormente se le diagnostica otra enfermedad grave, se abonará el 100% del monto de la cobertura por esa enfermedad grave en particular.

Diagnóstico posterior de la misma enfermedad grave²

Si recibe un beneficio por una enfermedad grave y posteriormente se le diagnostica la misma enfermedad,³ será pagadero el 25% del monto de la cobertura para esa enfermedad.

Recurrencia de cáncer invasivo (incluye todos los tipos de cáncer de mama)

Si recibe un beneficio por cáncer invasivo y posteriormente le diagnostican la recurrencia de ese cáncer, se pagará el 25% del monto de la cobertura si no recibe tratamiento durante al menos 12 meses y en remisión completa antes de la fecha de recurrencia; excluye cáncer no invasivo o cáncer de piel.

Condiciones de cobertura adicionales para los hijos dependientes

AFECCIONES CUBIERTAS ¹	PORCENTAJE DEL MONTO DE LA COBERTURA APPLICABLE
Parálisis cerebral	100%
Labio o paladar hendido	100%
Fibrosis quística	100%
Síndrome de Down	100%
Espina bífida	100%

Prepararse para lo inesperado es más simple de lo que cree. Con Colonial Life, tendrá el apoyo que necesita para enfrentar los desafíos más difíciles de la vida.

1. Consulte el certificado para obtener las definiciones completas de las enfermedades cubiertas.
2. Las fechas de los diagnósticos de una enfermedad grave cubierta deben tener una diferencia entre sí de más de 180 días.
3. Las enfermedades graves que no reúnen los requisitos son las siguientes: enfermedad de las arterias coronarias, pérdida de la audición, de la vista o del habla y VIH o hepatitis B, C o D por infección laboral.

ESTE SEGURO PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS

Los asegurados en Massachusetts deben tener cobertura de un seguro médico integral antes de solicitar esta cobertura.

EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES EN CASO DE ENFERMEDAD GRAVE

No pagaremos el beneficio por enfermedad grave, los beneficios pagaderos tras el diagnóstico posterior de una enfermedad grave o el beneficio por enfermedad grave adicional para hijos dependientes que se produzca por las siguientes afecciones de una persona cubierta: alcoholismo o drogadicción; delitos graves u ocupaciones ilícitas; intoxicantes o narcóticos; suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente, ya sea que se encuentre o no en pleno uso de sus facultades mentales; guerra o conflicto armado; o una afección preexistente, a menos que la persona cubierta haya cumplido el período de limitación de enfermedad preexistente que figura en el Programa del Certificado en la fecha en que se le diagnostica una enfermedad grave a la persona cubierta.

EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES PARA EL CÁNCER

No pagaremos el beneficio de cáncer invasivo (incluye todos los tipos de Cáncer de Mama), el beneficio del cáncer no invasivo, el beneficio pagadero en caso de recurrencia de cáncer invasivo (incluye todos los tipos de Cáncer de Mama) o el beneficio de diagnóstico inicial de cáncer de piel para el cáncer invasivo o no invasivo de una persona asegurada en los siguientes casos: cuando recibe el diagnóstico o el tratamiento fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos, sus dominios o los países de Canadá y México; cuando se trate de una enfermedad preexistente, salvo que la persona asegurada haya cumplido el período de limitación por enfermedad preexistente que figura en el Programa del Certificado en la fecha en que a la persona asegurada se le diagnostica por primera vez cáncer invasivo o no invasivo. No se aplicará una limitación por enfermedad preexistente a los hijos a cargo que nazcan o se adopten durante el período en que el asegurado mencionado esté cubierto por el certificado y que reciban una cobertura continua desde la fecha de nacimiento o adopción.

RESTRICCIONES POR AFECCIONES PREEEXISTENTES

No se pagará un beneficio por una afección preexistente que ocurra durante el período de 12 meses posterior a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. Una afección preexistente es una enfermedad o una afección física por la que una persona asegurada fue tratada, se le realizaron análisis clínicos, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. El seguro contiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Corresponde al formulario de póliza de seguro GCI6000-P y al certificado con el formulario GCI6000-C (que incluye abreviaturas de los estados, cuando se usen, por ejemplo: GCI6000-C-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de cobertura, llame o escriba a Colonial Life o a su consejero de beneficios.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC

©2020 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life es una marca registrada y de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.





Seguro colectivo por enfermedad grave

Beneficio de apoyo para el bienestar



Para obtener más información, hable con su consejero de beneficios.

ColonialLife.com

El beneficio de apoyo para el bienestar puede ayudar a reducir el riesgo de enfermedades graves a través de la detección temprana de enfermedad o factores de riesgo.

Beneficio de apoyo para el bienestar \$ _____

Máximo de una prueba por persona cubierta por año calendario; sujeto a un periodo de espera de 30 días antes de que el beneficio sea pagadero. La prueba debe realizarse después del período de espera.

- Análisis de sangre para controlar los triglicéridos
- Pruebas de la médula ósea
- Pruebas BRCA1 o BRCA2 (análisis genético para la detección de cáncer)
- Ecografía mamaria
- CA 15-3 (análisis de sangre para detectar cáncer de ovarios)
- CA 125 (análisis de sangre para detectar cáncer de mama)
- Doppler de la carótida
- CEA (análisis de sangre para detectar cáncer de colon)
- Radiografía de tórax
- Colonoscopia
- Ecocardiograma (ECO)
- Electrocardiograma (EKG, ECG)
- Prueba de glucosa en ayunas
- Sigmoidoscopia flexible
- Hemocultivo en materia fecal
- Mamografía
- Prueba de Papanicolaou
- PSA (análisis de sangre para detectar cáncer de próstata)
- Prueba de colesterol sérico para determinar el nivel de lipoproteínas de alta y baja densidad
- Electroforesis de proteínas séricas (análisis de sangre para mieloma)
- Biopsia para detectar cáncer de piel
- Prueba de esfuerzo en bicicleta o cinta caminadora
- Termografía
- Prueba de Papanicolaou con ThinPrep
- Colonoscopia virtual

ESTE SEGURO PROPORCIONA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. El seguro contiene exclusiones y limitaciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Corresponde al formulario de póliza de seguro GCI6000-P y al certificado con el formulario GCI6000-C (que incluye abreviaturas de los estados, cuando se usen, por ejemplo: GCI6000-C-TX). Para conocer el costo y los detalles completos de cobertura, llame o escriba a Colonial Life o su consejero de beneficios.

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC.

©2020 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life es una marca registrada y de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.